



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga pase agente Nodocente Gauna Viviana Ines

VISTO

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Médica II U.H.M.I. N° 3, Hospital Córdoba, Prof. Dr. Julio Ferreyra, en la que solicita la renovación del pase de la agente Nodocente Sra. Viviana Inés Gauna (Legajo N° 27952), a la mencionada Cátedra, y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;
- Las necesidades de servicio;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la prórroga del pase de la agente Nodocente Sra. Viviana Inés GAUNA (Legajo N° 27952), para continuar desempeñando sus funciones en la Cátedra de Clínica Médica II, U.H.M.I. N° 3, Hospital Córdoba, a partir del día de la fecha y por el término de un año.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

